



CALENDARIO LABORAL AÑO 2018.

1.- INTRODUCCIÓN.

La gerencia del Centro Universitario de la Defensa de Marín (CUD), en aplicación de sus competencias, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 34.6 del Estatuto de los Trabajadores, procede a regular el Calendario Laboral que ha de regir durante el **año 2018**.

Serán de aplicación la Resolución de 9 de octubre de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se publican la relación de fiestas laborales para el año 2018 (BOE del 11 de octubre); el Decreto 86/2017, de 7 de septiembre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Galicia, por el que se fijan las fiestas laborales retribuidas no recuperables e inhábiles para el año 2018 en la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG del 14 de septiembre); BOP del 24 de noviembre de 2017 por el que se publica el calendario laboral para el año 2018 de la provincia de Pontevedra y el Calendario Académico del CUD para el curso 2017-2018.

2.- DIAS FESTIVOS

2.1.- Fiestas Nacionales y Autonómicas.

- 1 de enero, Año nuevo.
- 6 de enero, Día de Reyes.
- 29 de marzo, jueves Santo
- 30 de marzo, viernes Santo
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- 17 de mayo, Día de las Letras Galegas
- 25 de julio, Día Nacional de Galicia

- 15 de agosto, La Asunción.
- 12 de octubre, Día de la Hispanidad
- 1 de noviembre, Todos los Santos
- 6 de diciembre, Día de la Constitución
- 8 de diciembre. La Inmaculada
- 25 de diciembre. Navidad

2.2.- Fiestas Locales de Marín

- 16 de julio, Virgen del Carmen.
- 8 de septiembre, Virgen del Puerto.

2.3.- Fiestas de carácter universitario.

2.4.- Fiestas propias del CUD.

- 24 de diciembre, Nochebuena
- 31 de diciembre, Nochevieja.

En Marín a 11 de diciembre de 2017
El Gerente del CUD

Fernando González Valdivia

